



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

#### **Acuerdo provisional de supresión de la Tasa por ocupación de terrenos de dominio público con mesas y sillas con finalidad lucrativa y derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma**

El Pleno de este Municipio, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2020, ha aprobado inicialmente supresión de la Tasa por ocupación de terrenos de dominio público con mesas y sillas con finalidad lucrativa y la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, mediante el presente Anuncio se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno municipal.

En La Puebla de Montalbán, a 3 de junio de 2020.-El Alcalde, Ismael Pinel de la Cruz.

Nº. I.-2105